



**8. INFORMACIÓN.**

**8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.**

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO, GRUPO C1, DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, POR PROMOCIÓN INTERNA ENTRE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C2, POR OPOSICIÓN. [8L/2014/SAPA/6.2.3/0003]

**Nombramiento de funcionarios en prácticas.**

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el 13 de marzo de 2015, en el expediente tramitado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso como funcionarios de carrera en el Cuerpo Administrativo, Grupo C1, del Parlamento de Cantabria, por promoción interna entre funcionarios de carrera del Parlamento de Cantabria del Grupo C2, convocada mediante acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria de Gobierno de 21 de noviembre de 2014, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 510, de 1 de diciembre de 2014, que incluye la propuesta formulada por el Tribunal calificador, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 540, de 16 de febrero de 2015.

Por ello, una vez aportada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 8.1 de la convocatoria con fecha de 26 de febrero del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y concordantes del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, ha acordado lo siguiente:

1. Nombrar funcionarios en prácticas del Grupo C1, Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, a D. Raúl González Maroto y D. Federico Villanueva Fuentevilla.

2. De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, deberán tomar posesión del puesto de trabajo que se les adjudique dentro del plazo de quince días naturales contados desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, o desde el día siguiente a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidas a los interesados, incluida la situación de servicios especiales.

3. Una vez que tomen posesión se les adscribirá a los puestos de trabajo vacantes de base del Cuerpo Administrativo, con nivel 16, que existan en dicho momento.

4. Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara y en la base novena de la citada convocatoria.

Santander, a 24 de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.